OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA MASIVA, PARA EL ENVÍO DE LAS FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL QUE SE GENEREN EN LA OFICINA DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS".

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del Plan de Desarrollo Distrital: Salvemos juntos a Cartagena 2020 - 2023, Pilar: Cartagena Transparente, Línea Estratégica: Finanzas públicas para salvar a Cartagena, Programa: "*Finanzas sostenibles para salvar a Cartagena*", se contempló el desarrollo del proyecto "*IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*", dicho proyecto tiene por objeto principalmente Implementar estrategias para el mejoramiento y sostenibilidad de las finanzas en el Distrito de Cartagena de Indias, de igual manera con él se busca:

- Fortalecer los procesos de cobros coactivo y persuasivo, así como los de fiscalización, para incrementar el recaudo de los impuestos.
- Desarrollar estrategias para el incentivo de la cultura de pago de impuestos e incremento de los ingresos Distritales.
- Desarrollar estrategias de fortalecimiento de las alternativas de incremento del recaudo de impuestos a través de la preparación de las apuestas para la implementación de catastro y plusvalía en el Distrito.
- Implementar una modernización integral de cultura organizacional, Transparencia, software y recurso humano que mejore los procesos y procedimientos al interior de la Hacienda Pública.

Para el cumplimiento de dicho objetivo se plantearon dos alternativas de solución:

Alternativa 1: Implementación de la estrategia "*mejoramiento y sostenibilidad de las finanzas en el distrito de Cartagena de Indias*".

Alternativa 2: Implementación de la estrategia "*Reforma tributaria para una mejor Cartagena*".

Se pretende recuperar las finanzas Distritales buscando que estas sean saludables y sostenibles. Enfocados en ello, se busca lograr una mayor eficiencia fiscal que permita; i) El aumento de los ingresos buscando impactar el recaudo potencial al que no estamos llegando y en consecuencia mejorar el índice de recaudo; ii) Gestionar otros ingresos propios a través de los cuales se propicie un crecimiento de los ingresos; iii) Actualización del estatuto tributario; iv) Implementación de un centro de pensamiento de las finanzas a través del cual se analicen las finanzas públicas de cara a la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo; v) Implementación de sistemas modernos para la gestión de la Hacienda pública; vi) Racionalización del gasto para más inversión.

La Secretaría de Hacienda Distrital, tiene, entre otras, dentro de sus obligaciones el deber iniciar en cada vigencia el cobro de los impuestos según lo establecido por la Constitución Política y la Ley, dando así también cumplimiento de su misión, debe asegurar el cobro de los Impuestos Municipales, tales como: Impuesto Predial, Industria y Comercio y demás rentas complementarias. Es por ello, que, con el propósito de garantizar un recaudo exitoso del Impuesto Predial Unificado, es necesario adelantar un proceso contractual por medio del cual se logre el envío de las facturas de dicho Impuesto como medio expedito y practico para el pago.

Por tal razón, la Secretaría de Hacienda Distrital de Cartagena de Indias en su calidad de autoridad tributaria, requiere del servicio de mensajería expresa masiva, para efectos de adelantar en forma eficiente y eficaz la entrega de cada una de las facturas de Impuesto predial a los contribuyentes de la ciudad de Cartagena, desarrollando así un proceso masivo de cobro de Impuestos, siendo una de la pocas dependencias que desarrollan este tipo de función

administrativa dentro de la estructura de Alcaldía Distrital.

Es así que, la administración debe contar con un servicio de envío y recepción eficiente, ágil, segura y confiable que garantice el cubrimiento a todos los destinatarios; debido a que en cada vigencia se debe iniciar el cobro del Impuesto predial dando a conocer a los contribuyentes el calendario tributario a fin de dar cumplimiento al mismo, y realizar a cabalidad la gestión de cobro y las metas de recaudo establecidas en el Plan de Desarrollo y en el Presupuesto Distrital.

En este orden de ideas, dada la obligatoriedad que tiene el Distrito de Cartagena y la Secretaría de Hacienda de efectuar las gestiones de cobro del impuesto predial, es necesario llevar a cabo el envío de la facturación a los contribuyentes antes de finalizar el segundo trimestre del año, con el fin de incentivar el pago antes de la causación de intereses de mora establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Así mismo, la facturación y envió del impuesto predial unificado es una herramienta expedita y práctica con la que cuenta el Distrito de Cartagena y la Secretaría de Hacienda para que el contribuyente pueda realizar el pago del impuesto referido sin cargas o imposiciones adicionales, y así generar un mayor recaudo del recurso económico para cumplimiento de los fines públicos, del calendario tributario derivados de la normatividad y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Así las cosas, la Secretaría de Hacienda, carece en la actualidad de una real capacidad en recursos humanos y logísticos de servicios de mensajería, que le permitan realizar las acciones estratégicas previstas para la vigencia 2022, por lo que se requiere contar con dicho servicio especializado, técnico y de apoyo para llevar a cabo la actividad tendiente al cobro del impuesto predial oportunamente y según lo establecido en el calendario tributario, en especial, para el cumplimiento de la misionalidad del Distrito de Cartagena y de la Secretaria de Hacienda de acuerdo con la función administrativa y las normatividades.

CODIGO UNSPSC.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO	NOMBRE
F	78	10	22	03	78102203	SERVICIO DE ENVIO, RECOGIDA O ENTREGA DE CORREO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 indica el deber de las entidades estatales de hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. Así mismo, la guía de Colombia Compra Eficiente-CCE, para los estudios del sector establece algunas recomendaciones para definir el sector y realizar su análisis correspondiente, en este sentido, propones tres áreas de estudio: Aspectos Generales, Oferta y Demanda, lo cual se acoge en el presente análisis.

1. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, entendiendo el sector comercio al por mayor y menor y el sector de la Industria manufacturera.

1.1. Contexto Económico

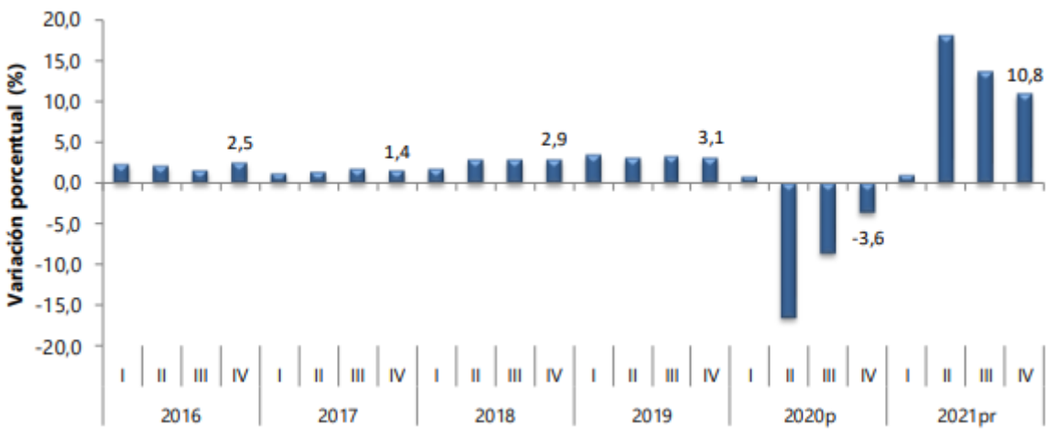
Las variables macroeconómicas describen cómo es el comportamiento de la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas.

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

1.1.1. Producto Interno Bruto -PIB

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

Gráfico 1. *Producto Interno Bruto (PIB). Tasas de crecimiento en volumen[1] 2016-I-2021[pr]-IV*



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisiona

En el cuarto trimestre de 2021[pr], el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%

Tabla 1 *Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen[1].*
Año Total 2021[pr] – Cuarto trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021[pr] respecto al año 2020[p]; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

***Tabla 2**.Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento a precios Corrientes. 2021[pr]– Año total*

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	17,8	28,2	12,8
Explotación de minas y canteras	46,1	77,0	13,6
Industrias manufactureras	24,9	23,5	5,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	12,5	17,5	2,4
Construcción	11,9	13,5	8,4
Comercio al por mayor y al por menor[2]	25,2	27,3	6,0
Información y comunicaciones	9,6	11,3	1,9
Actividades financieras y de seguros	7,6	7,3	2,9
Actividades inmobiliarias	4,4	5,1	1,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	12,4	13,3	0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	8,2	8,5	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	35,5	34,8	5,8
Valor agregado bruto	**16,9**	**19,9**	**5,6**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	26,8	33,8	7,9
Producto Interno Bruto	**17,8**	**21,0**	**5,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[p]provisional

[pr]preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.1.2. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

***Tabla 3**. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de Servicios. Enero 2022p / enero 2021*

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	55,6	52,7	0,4	2,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,4	12,3	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	53,0	51,4	1,2	0,3
J	División 58	Actividades de edición	47,8	44,3	1,1	2,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	738,1	476,9	151,3	109,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,6	15,5	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	13,6	8,1	5,5	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	22,3	22,2	0,5	-0,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,3	11,3	3,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	32,2	31,7	0,4	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	33,0	32,5	0,4	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,0	14,7	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,5	11,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	14,4	12,7	0,1	1,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,9	3,3	-0,5	2,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,0	13,1	-0,9	0,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,2	7,3	0,8	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	36,3	33,3	0,4	2,6

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En enero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2021.

Para el caso del correo y servicio de mensajeria, los ingresos operacionales presentaron una variación positiva del 12,3%.

Tabla 4*.Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Enero 2022p / enero 2021*

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,5	3,0	1,2	2,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,6	-0,3	7,6	0,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,3	7,0	5,6	1,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	-2,6	-1,7	-0,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5	11,5	-11,4	12,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-1,6	1,1	3,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	5,2	1,8	2,3	1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,4	17,5	1,0	-0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	5,5	-1,2	0,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,8	1,7	6,8	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,1	2,5	2,4	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,0	0,9	1,8	0,4	5,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	4,5	3,8	-0,9	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,1	-3,1	1,0	1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,0	1,2	-2,2	0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,8	1,8	3,3	0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	2,0	2,6	1,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,0	2,8	2,3	1,9	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
***** Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
****** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
******* Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

En enero de 2022, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2021.

El Correo y Servicio de mensajería presento una variación positiva del 7,6%, en el personal total ocupado. Para el caso del personal permanente presento una variación negativa del 0,3%.

Tabla 5. *Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios. Enero 2022p / enero 2021*

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,4	8,0	0,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	-0,9	7,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,3	14,6	5,7	--
J	División 58	Actividades de edición	9,3	8,9	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	56,1	55,4	0,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,1	4,0	4,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,3	5,1	1,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,0	12,4	-0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,1	9,6	0,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	1,9	3,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	8,2	2,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,8	1,1	2,4	6,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,6	5,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,1	6,2	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,2	1,4	2,6	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,3	1,7	2,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,2	3,4	1,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,0	7,1	3,9	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
***** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado

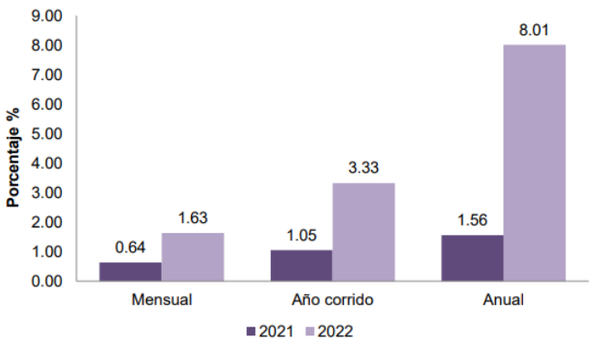
a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación tota

En enero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2021.

El Correo y Servicio de mensajería presento una variación positiva del 6,1%, en el personal ocupado. Para el caso del personal permanente presento una variación negativa del 0,9%.

1.1.3. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR- IPC

Gráfico 2. IPC Variaciones Total nacional. Febrero 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC

En el mes de febrero de 2022, el IPC registró una variación de 1,63% en comparación con enero de 2022, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,63%): Educación (4,48%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,60%) y por último, Restaurantes y hoteles (2,22%).

Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,26%), Prendas de vestir y calzado (1,23%), Salud (1,18%), Transporte (1,13%), Recreación y cultura (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,77%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,71%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Tabla 6. IPC Variación y contribución año corrido. Según divisiones de gasto. Febrero 2021 – 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,91	0,30	7,18	1,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,22	0,05	5,60	0,22
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	1,40	0,05	5,31	0,18
Restaurantes Y Hoteles	9,43	1,34	0,13	4,67	0,46
Educación	4,41	3,56	0,15	4,48	0,18
TOTAL	100,00	1,05	1,05	3,33	3,33
Transporte	12,93	1,33	0,17	3,00	0,39
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,99	0,05	2,56	0,14
Salud	1,71	0,85	0,01	2,12	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	1,49	0,03
Recreación Y Cultura	3,79	0,00	0,00	1,42	0,05
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,40	0,13	1,17	0,38
Información Y Comunicación	4,33	-0,24	-0,01	0,17	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,71 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 7. *IPC. Variaciones Porcentuales. 2003-2022*

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2022

AÑO 2022, MES 02 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	3,33

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 5 de marzo de 2022

1.1.4. TASA DE CAMBIO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado

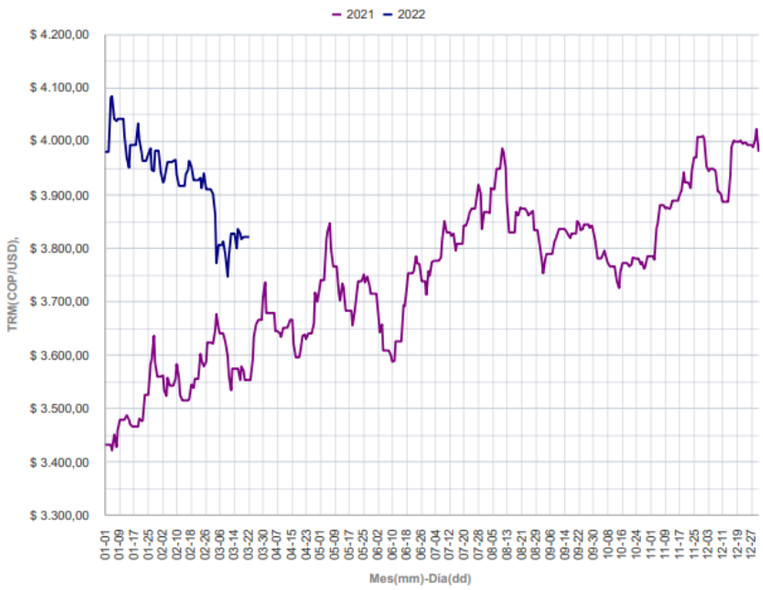
Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Tabla 8. Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). Serie histórica periodicidad mensual

Año - Mes (aaaa -mm)	Promedio mensual	Fin de mes
2022-02	3.938,36	3.910,64
2022-01	4.000,72	3.982,60
2021-12	3.967,77	3.981,16
2021-11	3.900,51	4.010,98
2021-10	3.771,68	3.784,44
2021-09	3.820,28	3.834,68
2021-08	3.887,68	3.806,87
2021-07	3.832,24	3.867,88
2021-06	3.693,00	3.756,67
2021-05	3.741,96	3.715,28
2021-04	3.651,85	3.712,89
2021-03	3.617,00	3.736,91
2021-02	3.552,43	3.624,39
2021-01	3.494,53	3.559,46
2020-12	3.468,50	3.432,50
2020-11	3.680,67	3.611,44
2020-10	3.833,06	3.858,56
2020-09	3.749,86	3.878,94
2020-08	3.788,10	3.760,38
2020-07	3.660,60	3.739,49
2020-06	3.693,00	3.758,91
2020-05	3.863,34	3.718,82
2020-04	3.986,56	3.983,29
2020-03	3.870,01	4.064,81
2020-02	3.408,24	3.539,86
2020-01	3.317,37	3.411,45

Grafico 3*. Tasa de cambio representativa del mercado (TRM). Comparativo año actual y año anterior-periodicidad diaria.*



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

La variación de la TRM ha sido estable y un crecimiento moderado en el presente año, esto es importante considerarlo toda vez que la adquisición de esta maquinaria y equipos están subordinados a la misma ya que muchos de ellos son importados.

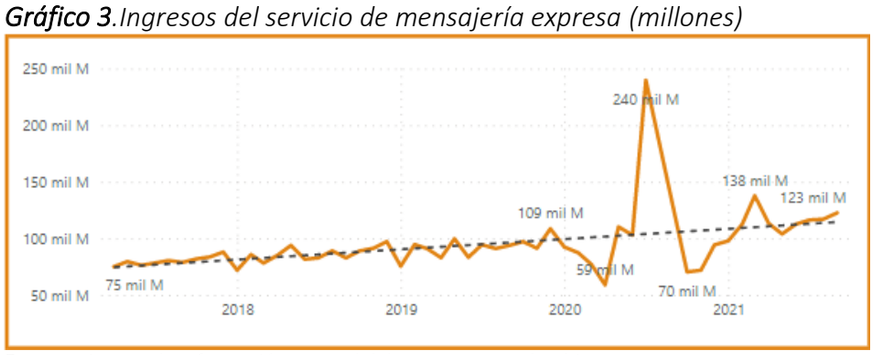
1.1.5. EL SECTOR POSTAL

El MINTIC elabora un Boletin trimestral a partir de la información primaria reportada por los operadores postales en el Sistema de Información único del Sector de Telecomunicaciones (SIUST) - Colombia TIC, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución CRC 5050 de 2016, por la cual se compilan las Resoluciones de Carácter General vigentes expedidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones; y la Resolución 5076 de 2016, por la cual se modifica el Título - Reportes de información de la Resolución CRC 5050 de 2016, relacionado con el reporte de información periódica por parte de los operadores de servicios postales, a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, aqui un resumen del mismo en atencion al servicio motivo de este estudio y que orienta sobre el contexto economico en este sector.

1.1.5.1. SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

El servicio de mensajería expresa presentó una tendencia lineal a el alza, con un aumento significativo en los ingresos a lo largo de la serie. Se observa que en julio de 2020 fue el mes donde el sector obtuvo el más alto ingreso con 240 mil millones de pesos aproximadamente y los ingresos más bajos se obtuvieron en el mes de abril de 2020 con ingreso aproximado de 59 mil millones de pesos aproximadamente.

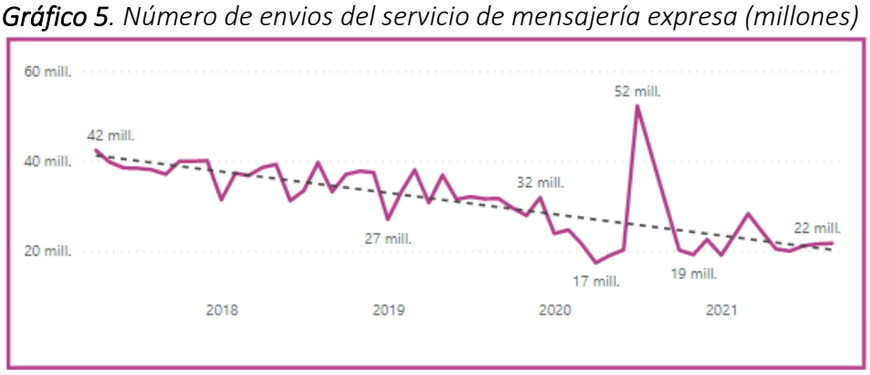
***Gráfico 3**.Ingresos del servicio de mensajería expresa (millones)*



Fuente: Sistema de Información Integral del Sector TIC – Colombia TIC

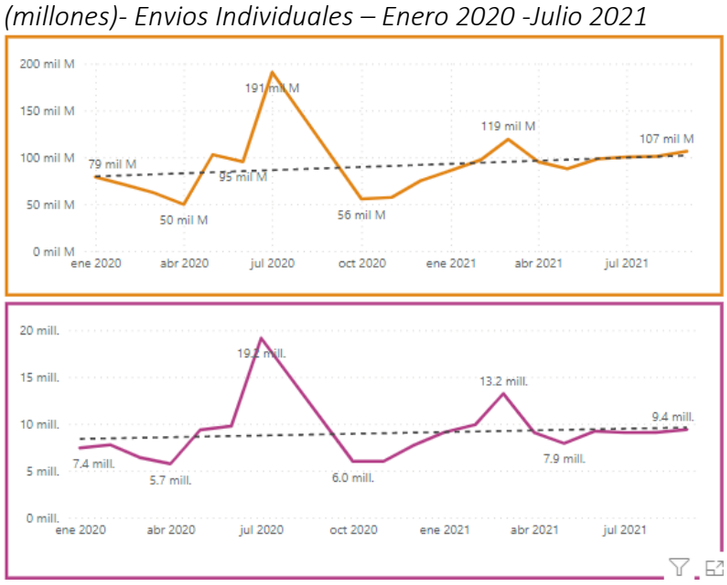
En lo relacionado con el número de envios del servicio de mensajería expresa este presentó una tendencia lineal a el alza, con un aumento significativo en el número de envios a lo largo de la serie. Se observa que en julio de 2020 fue el mes donde el sector registra el mayo número de enviós con 52 millones aproximadamente y el registro más bajo de envio se presenta en el mes de abril de 2020 con aproximado de 17 millones de envios aproximadamente.

***Gráfico 5**. Número de envios del servicio de mensajería expresa (millones)*



Fuente: Sistema de Información Integral del Sector TIC – Colombia TIC

Gráfico 6. Ingresos Mensuales y Número de envios Mensuales del servicio de mensajería expresa (millones)- Envios Individuales – Enero 2020 -Julio 2021

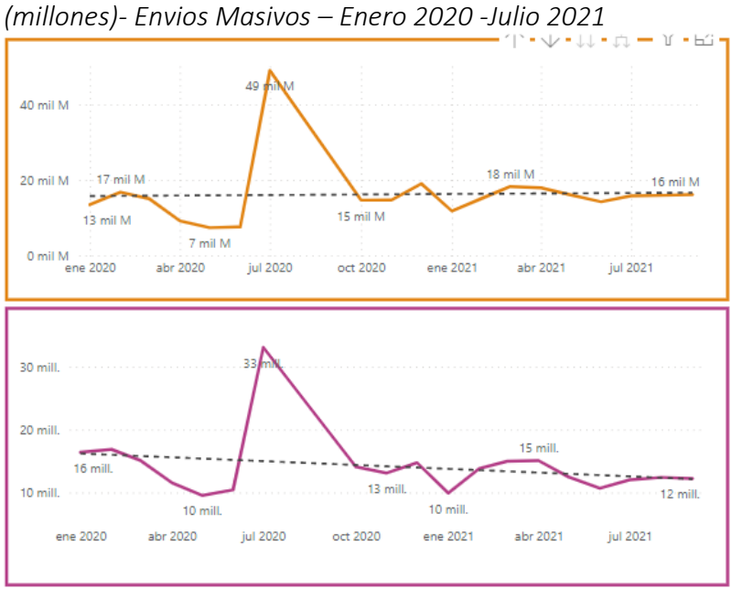


Fuente: Sistema de Información Integral del Sector TIC – Colombia TIC

En lo relacionado con los envios individuales se puede observar que el mayor el número de envios se realizo en el mes de Julio de 2020 con 19,2 millones aproximadamente, lo que en ingresos equivale a 191 mil millones de pesos aproximadamente. Este pico de aumento en los envios se puede explicar en la apertura gradual que estaba sufriendo el país luego de que el Gobierno Naconal decretara la medida de confinanmiento en el mes de marzo de 2020 por la pandemia del COVID-19.

El menor numero de envios individuales se realizo en el mes de abril de 2020 con 5,7 millones de envios lo que equivale a unos ingresos aproximados de 50 mil millones de pesos.

Gráfico 7. Ingresos Mensuales y Número de envios Mensuales del servicio de mensajería expresa (millones)- Envios Masivos – Enero 2020 -Julio 2021



Fuente: Sistema de Información Integral del Sector TIC – Colombia TIC

En lo relacionado con los envios masivos se puede observar que el mayor el número de envios se realizo en el mes de Julio de 2020 con 33 millones aproximadamente, lo que en ingresos equivale a 49 mil millones de pesos aproximadamente. Este pico de aumento en los envios se puede

explicar en la apertura gradual que estaba sufriendo el país luego de que el Gobierno Naconal decretara la medida de confinanmiento en el mes de marzo de 2020 por la pandemia del COVID-19.

El menor numero de envios individuales se realizo en el mes de mayo de 2020 con 10 millones de envios lo que equivale a unos ingresos aproximados de 7,3 mil millones de pesos.

1.2. CONTEXTO TÉCNICO

Los interesados deberán cumplir con todos los servicios descritos en el objeto y su alcance de la siguiente forma: ***Prestar el Servicio de Mensajería Expresa Masiva***.

Las características del servicio de mensajería expresan generales son las que se relacionan a continuación:

El servicio de mensajería expresa masiva debe contar al menos con las siguientes características:

a) **Registro individual**. Todo servicio de mensajería expresa debe tener un número de identificación individual que cumpla las veces de admisión o guía.
b) **Recolección a domicilio**. A solicitud del cliente.
c) **Curso del envío**. Todo envío de mensajería expresa debe cursar, con una copia del recibo de admisión adherido al envío.
d) **Tiempo de entrega**. El servicio de mensajería expresa se caracteriza por la rapidez en la entrega.
e) **Prueba de entrega**: Guía digitalizada con fecha y hora de entrega e identificación de quien recibe.
f) **Rastreo**. Es la posibilidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega.

El contratista se compromete a la prestación del servicio mensajería expresa, en el área URBANA entendiendo por:

- **URBANO**: Es aquel servicio prestado dentro del Distrito de Cartagena de Indias.

1.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS SECRETARÍA DE HACIENDA

La Secretaría de hacienda de la Alcaldía Mayor de Cartagena requiere el servicio de Mensaleria Expresa Masiva el cual deberá cumplir con los siguientes requerimientos técnicos:

a. Garantizar la correcta custodia, manipulación y entrega a satisfacción de las facturas.
b. Colaborar con la Secretaría de Hacienda Distrital para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
c. Prestar el Servicio de mensajería expresa masiva de manera eficaz y eficiente.
d. Emitir la guía para la identificación individual de cada envío firmado por la persona quien recibe o causal de devolución, de acuerdo a las características del servicio detalladas en la Ley 1369 de 2009.
e. Recoger las facturas que entregue la Entidad Contratante, en los horarios de atención al público que tiene la Entidad Contratante o de acuerdo a las instrucciones del supervisor.
f. Entregar a los destinatarios las facturas en la dirección del domicilio señalado en los tiempos establecidos para ese fin.

g. Para la radicación de la factura, el contratista deberá prestar el servicio de recolección de mensajería en la Oficina que la Alcaldía determine, en el mismo día en que sea solicitado el envío de la mensajería.
h. Hacer las devoluciones de todos los documentos que no fuere posible entregar, certificando expresamente las causales de su devolución, de manera individualizada y digital.
i. Resolver las solicitudes efectuadas por la Entidad Contratante respecto de las devoluciones de las facturas en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, a través de correo electrónico informando número y fecha de guía, destinatario y causal de devolución.
j. Proporcionar toda la infraestructura necesaria para la ejecución del contrato según las especificaciones señaladas en la Invitación Pública, la propuesta y el contrato.
k. Responder por la pérdida, extravío y reclamaciones que se presenten en relación con los envíos de correspondencia y demás envíos, de acuerdo con la reglamentación aplicable para cada caso.
l. En caso de pérdida o extravío de los envíos, el contratista deberá informar a la Entidad Contratante sobre la misma dentro del mismo día que ocurrió el hecho o a más tardar el día siguiente a su ocurrencia. Para ello deberá anexar copia de la respectiva denuncia en la que se indiquen claramente los números de radicación de los envíos extraviados.
m. Garantizar el eficiente y normal envío de toda la correspondencia dentro de acuerdo al servicio contratado.
n. Por razones del servicio que presta, en desarrollo de sus actividades, el contratista se compromete a guardar total reserva de la información.
o. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el Supervisor.
p. Contestar los requerimientos del supervisor del contrato.
q. Disponer de la logística terrestre que permita prestar el servicio de recolección rápida y oportuna que garantice la entrega a tiempo en el respectivo destino.
r. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía o de la declaratoria de caducidad.

Considerando lo anterior, la necesidad de mensajería expresa correspondiente a la Secretaría de Hacienda se detalla a continuacion:

DESCRIPCION SERVICIO						ENVIOS
CUBRIMIENTO	RECOLECCION A DOMICILIO	REGISTRO DE ENVIO	RASTREO	TIEMPO ENTREGA	PRUEBA ENTREGA	SHD
SERVICIO POSTAL Y/O MENSAJERIA EXPRESA	X	X	X	72 HORAS	X	91.000

1.3. MARCO REGULATORIO

LEY 1369 DE 2009 (diciembre 30)

Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y dictan otras disposiciones.

LEY 527 DE 1999 (agosto 18)

Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

LEY 1978 DE 2019 (Julio 25)
Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.

LEY 1341 DE 2009 (julio 30)
Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCION 5050 DE 2016 (noviembre 10). COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
Por la cual de compilan las Resoluciones de Carácter General vigentes expedidas por la Comisión de Regulación Comunicaciones.

RESOLUCION No.5900 DE 2020 (enero 24). COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
Por la cual se definen los mercados relevantes del sector postal y se modifican los Titulos I y III de la Resolucion CRC 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCIÓN 3484 DE 2012 (diciembre 28). MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Por la cual se crea el Sistema de Información Integral del Sector de TIC - Colombia TIC y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCIÓN 3271 DE 2011 (diciembre 30). MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Por la cual se modifica la Resolución número 724 del 31 de mayo de 2010.

RESOLUCIÓN 724 DE 2010 (mayo 31). MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Por la cual se determinan requisitos patrimoniales y operacionales de red, a los operadores postales del servicio de mensajería expresa.

RESOLUCION 2567 de 2010 (junio 29). COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES
Por la cual se determina la tarifa minima de los servicios de mensajería expresa que tengan como fin la distribución de objetos postales masivos y su interconexión entre operadores, y se dictan otras disposiciones.

2. OFERTA

La industria de servicios postales es uno de los sectores claves de la economía colombiana. El incremento en la eficiencia y capacidad de repuesta al consumidor en este sector tiene el potencial de estimular el crecimiento, promover la globalización y favorecer el desarrollo del comercio electrónico.

En Colombia, al igual que en otros países, el sector postal continúa caracterizado por una organización industrial verticalmente integrada, que se mantiene en el monopolio de algunos segmentos del como el servicio postal de correo, la Franquicia, el servicio de giros internacionales y el área de reserva. Esta estructura se ha justificado en la necesidad de proveer a la empresa

operadora postal estatal (4-72) las ganancias supra-competitivas necesarias para poder operar en sectores donde la ley le impone el cumplimiento de obligaciones de proveedor de servicios universales.

Sin embargo, la estructura monopólica de algunos de los segmentos mencionados, se ha visto erosionada por la dinámica competitiva reciente. La comunicación electrónica en todas sus formas – fax, Internet, correo electrónico, pagos electrónicos, han alterado la esencia del negocio postal. Al mismo tiempo, el surgimiento de mensajería ("couriers") ha puesto presión competitiva para la entrega de documentos y paquetes pequeños.

Esta competencia puede erosionar la capacidad de las empresas establecidas en el mercado para mantener sus obligaciones como proveedor de servicios universales. La liberalización del sector postal no supone solamente eliminar los controles establecidos por la normativa jurídica. La reforma del sector requiere ser administrada con cuidado y teniendo en cuenta las obligaciones de prestar un servicio universal.

Según lo establecido en el artículo 3, numeral 7 de la Ley 1369 de 2009, las redes postales son "el conjunto de instalaciones, equipos y demás dispositivos destinados a la prestación de los servicios postales ofrecidos al público en general de manera directa o indirecta por los Operadores de Servicios Postales. Hacen parte de la Red Postal los puntos de atención a los usuarios de servicios postales". Así mismo, la mensajería expresa masiva esta definida en la resolución 2567 de 2010 de la Comision de Regulacion de Comunicaciones como : "Es aquel servicio de mensajería expresa que implica la entrega de objetos postales masivos por un mismo remitente a un operador postal para ser distribuidos entre un número plural de destinatarios, no sujeto a un contrato de adhesión, y que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación,transporte y entrega de los mismos en cuanto a registro individual, recolección a domicilio, curso del envío, rapidez en la entrega, prueba de entrega y rastreo, de conformidad con lo previsto el numeral 2.3 del artículo 3o de la Ley 1369 de 2009."

En relación con lo anterior, para analizar la cadena de valor del sector postal es importante entender las operaciones típicas de un actor de esta industria. De manera general, se puede conceptualizar la operación de un proveedor de estos servicios a través de una red que soporta funcionalmente servicios de movimiento de objetos y piezas postales, así como servicios financieros postales.

Los servicios de movimiento de objetos postales pueden estar dirigidos a i) un mercado de entregas masivas (de un gran impositor de piezas postales con destino a múltiples usuarios como es el caso de la entrega de facturas, extractos bancarios y piezas de publicidad impresa), y ii) procesamiento de piezas postales individuales. Así mismo, estos servicios pueden ser agrupados considerando si para la entrega es necesario el cubrimiento de una red de alta capilaridad (es el caso del correo y de los servicios masivos) o tienen un manejo de pocos destinos específicos en cada ciclo de operación a los que más bien se requiere llegar de una forma rápida (productos de mensajería expresa no masivos).

El desarrollo de redes postales implica el desarrollo de elementos de red con un alto componente de costos fijos –como es el caso de los centros de clasificación y los elementos de transporte- lo

cual genera la necesidad de buscar unos volúmenes mínimos de operación. Así mismo, en el caso de las redes de acceso, donde se presenta un fuerte componente de mano de obra en los procesos de entrega, dicha mano de obra responde también a una estructura de costos fijos. En virtud de lo anterior y a efectos de lograr costos eficientes, se requiere el trámite de altos volúmenes de piezas postales per cápita. Resulta importante destacar que dentro de la ecuación de factores de producción, el mayor peso corresponde al insumo de mano de obra, la cual impacta los procesos de entrega que son los que responden por el mayor costo del servicio.

En consecuencia, la estructura de elevados costos fijos en diversos segmentos de la cadena de valor introduce la necesidad de que los operadores tramiten volúmenes elevados de piezas postales que permitan reducir en el tiempo el peso relativo de dicho segmento de costos fijos. En este sentido, en un mercado como el colombiano, la existencia de un número elevado de actores se traduce en el hecho de que ninguno de los actores alcance economías de escala de significancia, forzando a que los niveles de precios sean, en últimas, elevados. De lo anterior y a efectos de lograr reducciones en los niveles de precios, se identifica la necesidad de buscar economías de escala en las operaciones postales ya sea mediante la consolidación de las operaciones más eficientes, de tal suerte que las mismas puedan ganar cuota de participación en el mercado o a través del incremento del consumo per cápita de piezas postales por parte de los usuarios. Si bien a la fecha no se cuenta con información suficiente que permita analizar las dimensiones de las eventuales economías de escala en la prestación de los servicios postales en Colombia, resulta interesante observar referentes internacionales. En este sentido, estudios realizados en la Unión Europea respecto al comportamiento de costos unitarios por pieza procesada en función del consumo per cápita de servicios postales, evidencian que los mismos se reducen significativamente a partir de los 100 envíos per cápita al año, encontrando deseconomías de escala importantes por debajo de dicho umbral, tal como se presenta en la siguiente ilustración.

Por otro lado, se encuentran los servicios financieros postales y particularmente los giros postales según la definición contenida en la Ley 1369 de 2009, que aunque no implican el movimiento de objetos postales, requieren el procesamiento de la información del giro mismo y la administración de las sumas de dinero asociadas.

Teniendo en cuenta los elementos antes expuestos, la red postal debe poder cubrir las necesidades de los procesos fundamentales de cada servicio. A continuación, se abordarán separadamente los servicios de Correo y de Mensajería Expresa masiva y no masiva (enfocados al movimiento de piezas postales físicas), y los servicios financieros postales (giros postales) que se basan en el procesamiento de información de los mandatos38 correspondientes y de la gestión del efectivo.

CADENA DE VALOR SERVICIOS DE CORREO Y MENSAJERÍA EXPRESA

La cadena de valor de los servicios postales de correo y mensajería comprende de manera general los siguientes componentes:

- Procesos de admisión/recepción a través de los cuales se reciben los objetos postales.
- Proceso de clasificación para planear y agrupar las piezas para su entrega.
- Proceso de entrega.

- Procesos de transporte entre los diversos puntos de recepción hacia los puntos de clasificación y de éstos hacia los puntos de entrega.
- Procesos de soporte de la gestión completa del servicio.

Así mismo, debe tenerse en cuenta que la red de encaminamiento hace referencia a la manera como un operador postal define la trayectoria o destino que tendrá una pieza postal desde su admisión a la red hasta su entrega en el destino final. La red de encaminamiento define asimismo los niveles de clasificación y transporte que tendrán lugar en cada punto de la red.

A continuación, se describen los diferentes procesos involucrados en la cadena de valor del servicio postal, de acuerdo con lo presentado en la Gráfica siguiente:

Gráfico 4, *Cadena de Valor del Servicio Postal*

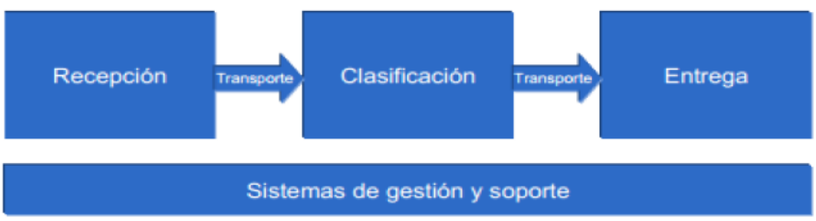
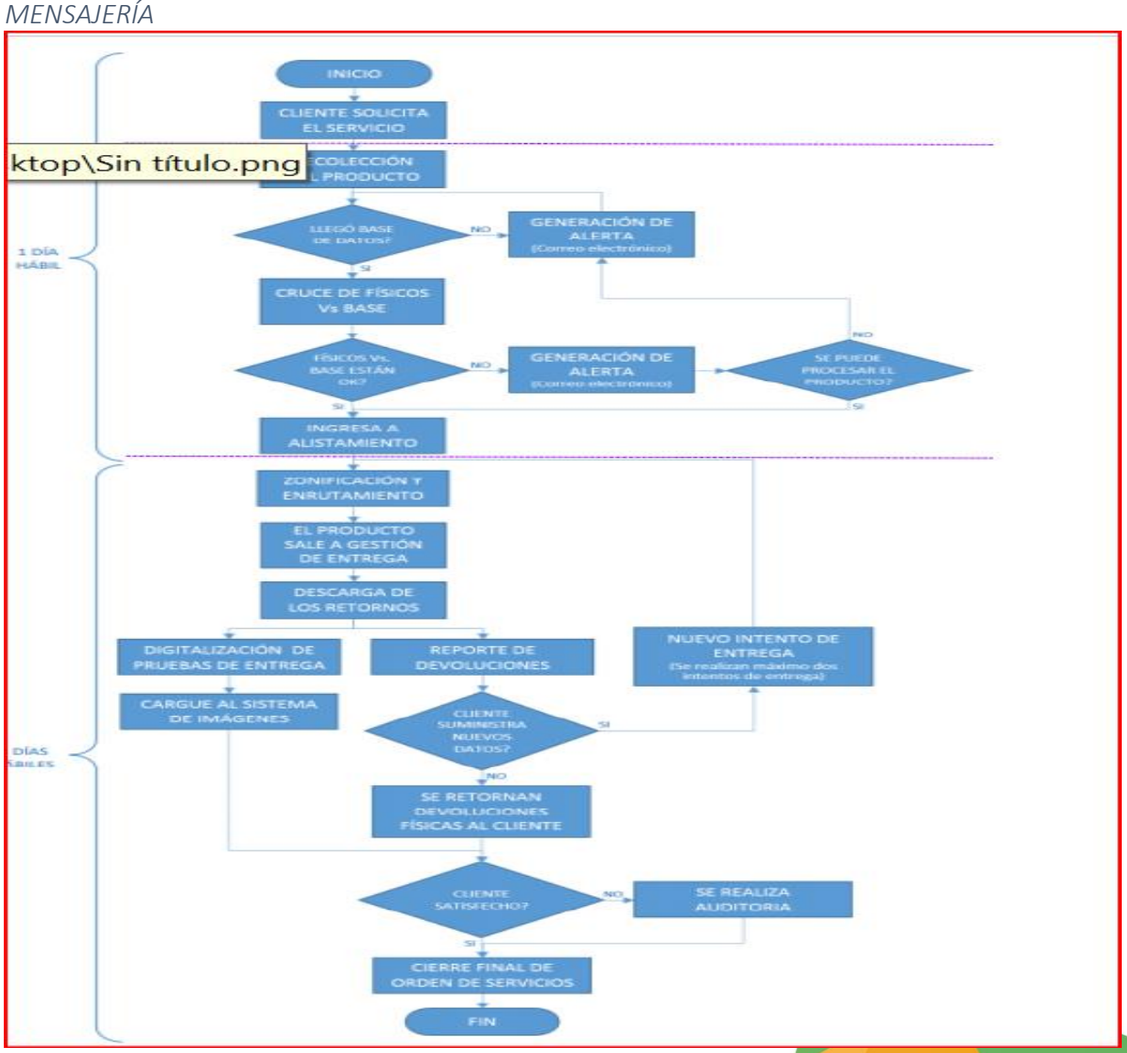


Gráfico 5.*FLUJOGRAMA DEL PROCESO POSTAL CONDICIONES DE SERVICIO Y TIEMPOS MSG MENSAJERÍA*



LA RECEPCIÓN O RECOLECCIÓN, corresponde al proceso en el cual una pieza postal es recibida por el operador responsable de la prestación del servicio en su oficina o en buzones, o en predios del remitente en el caso de que se incluya el servicio de recolección a domicilio. Debe tenerse en cuenta que para el caso de correo debe constar en la pieza el porte del pago a través de estampillas o sello de franqueado. En el caso de mensajería expresa debe elaborarse la guía correspondiente con toda la información de destinatario y remitente como parte de este proceso. A partir de lo anterior la pieza postal se considera admitida y puede ser procesada dentro de la red.

Cabe destacar que en la admisión existe la posibilidad de admitir piezas individuales, lo cual es el uso común de los servicios de correo y mensajería expresa. No obstante, existe la posibilidad de que grandes impositores coloquen simultáneamente para su admisión un número plural de piezas postales, caso en el cual existe un grupo grande de piezas que provienen de un único remitente o impositor y que corresponde a lo que se denominan “servicios postales masivos”.

De esta manera, la forma de admisión establece una característica diferencial en el tratamiento de los productos, bien sean éstos masivos o no masivos. La capilaridad de la red en términos de puntos de presencia, así como en los procesos opcionales de recolección a domicilio, permiten establecer un mayor o menor nivel de servicio en términos de indicadores, tales como los puntos de presencia por número de habitantes o por área territorial, o de porcentaje de población que tiene disponibilidad de un punto de presencia en un radio de distancia determinado (por ejemplo, se puede hacer referencia a un punto de presencia por cada 10.000 habitantes o un 85% de población con un punto de admisión a menos de 1 Km de su residencia). Así mismo, desde el proceso de admisión (el primer punto de control para los procesos de seguimiento relacionados) se establecen las características adicionales de los servicios de mensajería expresa en cuanto a la captura de información de la guía y el establecimiento del nivel de servicio que se prestará (entendido esto como el nivel de urgencia).

LA ENTREGA se refiere al proceso de llevar las piezas postales desde las oficinas de la red postal designadas para atender un área determinada hasta la residencia de los destinatarios, o en su defecto hasta los casilleros postales en la oficina correspondiente o hasta su entrega en mostrador. En esta etapa pueden planearse procesos de entrega masiva que requieren alta capilaridad en los recorridos de entrega, entregas expresas o incluso entregas en casilleros de correo (apartados postales) o en puntos de presencia a través de listas de correo. La combinación de estas características, con atributos embebidos en el diseño mismo de la red, referentes a parámetros de desempeño como la velocidad de entrega, frecuencia de los ciclos de procesamiento de las piezas postales, y al procesamiento de la información misma referente a la pieza postal, generan características diferenciales entre redes y, por tanto, la posibilidad de oferta de diversos servicios.

LA CLASIFICACIÓN, según la USPS, se refiere al agrupamiento y ordenamiento de las piezas postales en clases y subclases según su categoría y atributos de servicio (tiempo de entrega y control de seguimiento), así como respecto de variables de contenido, peso, tamaño y preparación de envío. En este proceso se ordenan y agrupan las piezas postales de cada grupo conforme al diseño de las etapas posteriores de transporte, procesos complementarios de clasificación (opcionales) en otros nodos de la red y rutas de entrega. Es de mencionar que

existen tareas de clasificación a diferentes niveles de la red postal que dependen fundamentalmente de la red de encaminamiento y de decisiones dirigidas a concentrar tareas de clasificación en ciertos nodos de la red. Por ejemplo, un operador puede definir un proceso centralizado de clasificación, similar al de los Hubs centralizados que caracterizan la industria de la aviación, mediante el cual las tareas de clasificación en la periferia de la red son mínimas, concentrándose dichas labores en unos pocos nodos de la red.

EL TRANSPORTE es un proceso que se desarrolla entre los diversos puntos de presencia, centros de control y centros de clasificación de la red. Este tipo de procesos en muchos casos se tercerizan y acuden a diversos medios de transporte según la ubicación geográfica de los puntos (terrestre, aéreo, fluvial), las características de urgencia de las entregas (mismo día, D+1, D+n…), y el volumen que se procesa en cada tramo (camiones, furgones, etc.). En la industria de transporte aplicada al sector postal es común negociar capacidades fijas por ruta, de manera tal que al aumentar el volumen de piezas transportadas dentro de dicho tope de capacidad, se pueden lograr interesantes economías de escala.

LOS PROCESOS DE SOPORTE se refieren a la inteligencia y organización misma de la red y del procesamiento de las piezas postales para la prestación del servicio. Incluyen sistemas de control y diseño de rutas, planeación de capacidades de red, sistemas comerciales y de mercadeo, sistemas soporte de administración y finanzas, entre otros.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proceso, a continuacion presentamos una relacion de posibles oferentes registrados y habilitados por el MINTIC para la operacion de mensajeria expresa y que tienen una importante participacion en el Mercado nacional y local. https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Micrositios/Informacion-general/Empresas-postales-habilitadas/

OPERADORES DE SERVICIO POSTAL DE MENSAJERIA EXPRESA REGISTRADOS A FEBRERO DE 2022

NIT	DV	RAZÓN SOCIAL
860504008	2	WORLD COURIER DE COLOMBIA S.A.
800170229	1	DISTRIENVIOS S.A.S
830017271	5	FEDERAL EXPRESS CORPORATION
830076004	7	SPEED NET COURIER LTDA
822002317	0	ALFA MENSAJES S.A.S.
890116243	1	TIC LTDA
830025582	4	MANDDE S.A.S
900400551	8	UPS SERVICIOS EXPRESOS S.A.S.
800215592	4	THOMAS GREG EXPRESS S. A. - T. G. EXPRESS
800185306	4	COLVANES SAS "ENVIA S A S O ENVIA COLVANES S A S"
800251569	7	INTER RAPIDISIMO S.A
800146314	7	ENTREGA INMEDIATA SEGURA S.A
890904713	2	COORDINADORA MERCANTIL S. A.
800101399	9	DOMESA DE COLOMBIA S.A.
806003042	7	LECTURA DE CONTADORES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS ATIEMPO LTDA
900039844	3	SOMOS COURRIER EXPRESS S.A
800088155	3	DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S
860512330	3	SERVIENTREGA S.A.
890100577	6	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A - AVIANCA S.A.

NIT	DV	RAZÓN SOCIAL
832001364	9	MULTISERVICIOS GUAVIO S.A.S. “MSG MENSAJERÍA S.A.S.”
811047028	0	SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA S.A.S.
900234514	3	MAR EXPRESS S A S
800210556	6	PASAR EXPRESS S.A.S
890211132	9	SERVILLA S.A.S.
900053978	1	GLOBAL MENSAJERÍA S.A.S.
860502609	1	DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA
800209179	0	COLOMBIANA DE ENCOMIENDAS S.A. -ENCOEXPRES S.A.-
830513646	0	J&S CARGO S.A.S.
860529344	0	INTER SERVICIOS S.A.S.
807000949	1	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES
800205649	2	MENSAJERIA CONFIDENCIAL Y TRAMITES LTDA
800102527	1	PRESSEX COURIER S.A.S.
890328281	1	CALI EXPRESS S.A.S.
805001203	3	ABE CARGO EXPRESS S.A.S.
800178193	1	JET BOX S.A.S
890500446	6	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES NACIONALES DE PAMPLONA LTDA - COTRANAL LTDA
830082601	9	ZAI CARGO S.A.S.
900062917	9	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
830048453	1	PUNTUAL CORREO URBANO SERVICOS FINANCIEROS E.U
830507412	1	CADENA COURRIER S.A.
900437186	2	ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS
900052755	1	PRINTING DELIVERY S.A.
900429481	7	E. S. M. LOGISTICA S. A. S.
900014549	7	LOGISTICA TRANSPORTES Y DISTRIBUCION S.A.- LTD EXPRESS S.A
900459109	1	CES DEL LLANO Y ASOCIADOS S. A. S.
890200928	7	COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTES LTDA "COPETRAN"
830055842	2	A & V EXPRESS S.A.
800205227	8	BSI COLOMBIA S.A
900046728	6	URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S
900168360	3	B LOGIC SAS
806005329	4	TEMPO EXPRESS S.A.S
900067395	7	CORREOS ESPECIALIZADOS DE COLOMBIA CESCOL SAS
900382791	0	MAKRO LOGISTICS GROUP SAS
860005108	1	EXPRESO BOLIVARIANO S.A
830095676	7	NEW EXPRESS MAIL S.A.S
900131312	1	24 EXPRESS S. A.
809005093	2	P Y G - S.A.,
900129344	9	CARGO ZONE ETC S.A.S.
830098513	9	POSTAL EXPRESS SS S.A.S
900136581	7	CONTINENTAL MAIL EXPRESS CO. LTDA COMEX CO. SAS
802004119	5	PRONTICOURIER EXPRESS S.A.S
860525367	1	SAECOM S.A.S.
811034171	1	REDEX S.A.S
900119968	1	CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S.
900065780	0	TRANSARMENIA CARGA S.A. DE FAMILIA
830030549	0	USA CO. COLOMBIAN WORLDWIDE COURIER SAS
800227937	3	CONTINENTAL BUS S.A.
830057762	0	AMERICAN LOGISTICS SAS
890203507	3	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN GIL LTDA - COTRASANGIL LTDA

NIT	DV	RAZÓN SOCIAL
830025299	4	SU EXPRESS INTERNACIONAL S.A.S
900506327	0	CLICK MAIL SAS
805030045	1	J & G BUSINESS COURIER S.A.S.
830039739	4	ASESORAMOS Y PROVEEMOS S.A.S.
830036122	7	V M CARGO SERVICES S.A.S.
813000298	7	SURENVIOS S. A. S.
900154747	9	PREMIER GLOBAL SERVICE S.A.S.
830033117	6	TELEPOSTAL EXPRESS LTDA
830033294	1	TRANS INTERNATIONAL COURIER LTDA
891400148	0	FLOTA OCCIDENTAL S.A.
900164363	7	INTEGRA CADENA DE SERVICIOS S A S
900163042	3	AVIAEXPRESS LTDA
830112988	3	USA POSTAL S.A.
800203792	9	UNI EXPRESS SAS
800223879	6	COLENTREGA S.A.S
830025142	7	RED INTEGRADORA SAS
860035977	1	INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR
830045825	4	TRANEXCO S. A.
900065820	7	SEMCA S.A.S.
802007653	0	METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS
900158410	0	TRANS SAFE EXPRESS T S E INTERNACIONAL
900589652	5	LOQUEQUIERACOLOMBIA.COM S.A.S
890200218	6	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS - COTAXI
900190458	8	SERVIPOSTAL LOGISTICA NACIONAL S.A.S.
800093320	2	PROYECTOS DE INGENIERIA S. A. PROING S.A.
890902875	8	TRANSPORTE RAPIDO OCHOA S.A.
800096812	8	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIONES S.A.S.
800152028	1	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL MOTILON LTDA
860020381	7	COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES LTDA
900535176	9	CADENA LOGISTICA INTEGRAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CLIPS SAS
890100531	8	EXPRESO BRASILIA S A
900331846	9	ENVIOS LOGISTICOS SAS
890501119	7	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA LTDA
890201509	9	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA. - COOTRASARAVITA LTDA
860025338	2	COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACION
830050525	1	LARS COURRIER S.A
810003951	1	SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.
900268219	1	GEMPSA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S.
830044348	8	METROPOLITAN EXPRESS LTDA. METREX LTDA
800093190	1	SERVIMOS OUTSOURCING LTDA
800177030	3	SERVITEM LTDA TRANSPORTE Y MENSAJERIA
830120887	1	SENDEXPRESS LTDA
830046888	2	VUELO EXPRESS INTERNACIONAL LTDA
890500466	3	EXTRA RAPIDO LOS MOTILONES S.A.
900230715	9	@. M. MENSAJES S.A.S.
900253570	7	TNC TERRITORIOS NACIONALES COURIER LTDA
830047700	1	HECC COURRIER EXPRESS LIMITADA
900358089	7	AR EXPRESS S.A.S
800166199	1	DELTEC S. A.
830131802	3	L & D COLOMBIA LTDA.

NIT	DV	RAZÓN SOCIAL
900378817	8	LIBERTAD WORLD EXPRESS S.A.S
830127979	2	TOP EXPRESS LTDA.
805012493	1	BOX EXPRESS COURIER S.A.S
800172544	4	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA S. A. - MICOL S. A.
860515115	1	SASO S.A.
830054516	1	COURIER Y MARKETING CIA LTDA
900280994	0	EXPRESSERVICES LTDA
830133135	8	PLANET EXPRESS SAS
900677782	1	C-PAQ S.A.S.
900736837	1	D`UNA VEZ SAS
830009865	6	GESTION DE PROYECTOS S.A. - GESPRO S.A.
900625050	6	ENCARGA LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S.
830014567	6	INTERSERVICE S.A
830141717	8	DELIVERY COLOMBIA S.A.S - COLDELIVERY S.A.S
900749884	4	EASYMAIL SAS
832000432	7	POSTAL AEROFAST COLOMBIA S.A. EN LIQUIDACION
900145587	9	SUMA CORP S.A.S
890920990	3	TRANSPORTES SAFERBO S.A
890270738	3	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MEDIO MAGDALENA LTDA - COOTRANSMAGDALENA LTDA
900204148	2	VERCOURRIER SAS
900251060	3	RURAL EXPRESS S.A.S
890200211	5	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS
900311184	6	UNO A DATASERVICIOS S.A.S
900310856	2	PRONTO ENVIOS LOGISTICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S
900253546	1	HORA CERO LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.
800228858	4	AMERICAN DELIVERY SERVICE - ADS S.A.S.
900667962	8	ZENDERBOX ECOMMERCE S.A.S.
800160068	8	LOGISTICA E.P. ASESORIAS E INVERSIONES S.A.S.
800024524	3	SYPELC LTDA.
900151122	2	CERTIPOSTAL S.A.S.
900119390	5	ALAS DE COLOMBIA EXPRESS S.A.S.
800103903	0	QUAD/GRAPHICS COLOMBIA S.A.
890700189	6	VELOTAX LTDA
890700598	5	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR DEL TOLIMA LDA COINTRASUR
900936153	0	BEYOND BORDER INTERNATIONAL COURIER S.A.S.
900028965	9	BIG SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.
800172158	4	TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S.A.S.
800047781	9	ENECON S.A.S.
901047787	9	DEBLEX S.A.S.
830064723	2	ASESORIAS COMERCIALES Y FINANCIERAS S.A.S. - ASECOFIN S.A.S
805020166	1	REYCO IMPORTACIONES Y ASESORIAS S.A.S.
901188931	8	RED DE MENSAJERIA EXPRESA Y LOGISTICA INTERNACIONAL S.A.S. - RED MEYL S.A.S.
900861729	9	FIRSTSOURCE S.A.S.
860002566	6	FLOTA LA MACARENA S.A
890905680	2	COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA - COONORTE
830051440	7	EXXE LOGISTICA S.A.S.
860007590	6	COMUNICAN S.A.
800095465	0	INELMA S.A.S.
900297857	4	SERVICARIBE EXPRESS S.A.

NIT	DV	RAZÓN SOCIAL
892099421	1	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME COOTRANSTAME
830146124	3	DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A.
901148908	7	CIMAD INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S.
901386122	5	PROSHIPS S.A.S
901459501	8	FAST SERVICES COURIER S.A.S.

3. DEMANDA

La Alcaldía Mayor de Cartagena a adelando en los últimos años los siguientes procesos con igual objeto de contratación:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SA-MC-DAAL-UAC-008-2021 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESSA EN EL AREA URBANA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	17/06/2021 4:32 PM (UTC -5 horas)	21/06/2021 8:30 AM (UTC -5 horas)	684.555.687 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
COLOMBIA	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	DAAL 010 - 2020	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL QUE REQUIERAN SER ENVIADOS POR TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO AD	Presentación de oferta	22/04/2020 1:20:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	28/04/2020 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

SECOP I

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Resultado de la Consulta (Ver estadísticas de su consulta) (Volver a buscar)

269registros encontrados, mostrando página 1 (100Registros por página).

(Primera / Anterior) 1 2 3 (Siguiente / Ultima)

16	DAAL-001-2019	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA EN EL ÁREA URBANA, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA	**Bolívar** : Cartagena	$68.986.148,00	**Fecha de apertura** 23-01-2019
1	DAAL 026-2019	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA ESPECIAL PARA EL ENVIO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN LA DIVISION DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.	**Bolívar** : Cartagena	$79.992.045,00	**Fecha de apertura** 04-12-2019
11	SHD-007-2019	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA PARA EL ENVIO DE FACTURACION MASIVA Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GENERAN EN LA DIVISION DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VIGENCIA 2019	**Bolívar** : Cartagena	$79.992.045,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 15-03-2019
29	SEC-GEN 014-2018	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESSA EN EL AREA URBANA, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	**Bolívar** : Cartagena	$78.000.000,00	**Fecha de apertura** 04-04-2018
3	MÍNIMA CUANTÍA 001-2018	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y/O ESPECIALIZADA PARA LA DISTRIBUCION DE LA CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER URBANO (CORREGIMENTAL), REGIONAL Y NACIONAL, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE – DATT - DE CARTAGENA	Bolívar : Cartagena	$78,078,028	Fecha de apertura 19-02-2018

33	MÍNIMA CUANTÍA 001-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y/O ESPECIALIZADA PARA LA DISTRIBUCION DE LA CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER URBANO (CORREGIMENTAL), REGIONAL Y NACIONAL, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE – DATT - DE CARTAGENA	**Bolívar** : Cartagena	$25.937.600,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 26-02-2018
36	SHD-002-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA PARA EL ENVIO DE FACTURACION MASIVA Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GENERAN EN LA DIVISION DE IMPUESTOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VIGENCIA 2018	**Bolívar** : Cartagena	$77.999.896,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 26-01-2018

Otras entidades han adelantado los siguientes procesos para contratar el servicio de mensajeria expresa.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	SAMC-001 DE 2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PARA LA PRESTACION DE RECOLECCION, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA CERTIFICADA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO (Manifestación de	Presentación de oferta	17/03/2022 5:58 PM *(UTC -5 horas)*	22/03/2022 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	50.000.000 COP	Publicado
	ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR	SA-MC-006-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	SECRETARIA DE HACIENDA (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	16/03/2022 3:09 PM *(UTC -5 horas)*	25/03/2022 3:00 PM *(UTC -5 horas)*	50.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones
	MUNICIPIO DE SINCELEJO	SA-001-MC-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA Y REPORTE DE LA MENSAJERIA DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO (Manifestación de interé	Presentación de oferta	9/03/2022 5:47 PM *(UTC -5 horas)*	15/03/2022 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	100.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AD-SA-22-02 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA CERTIFICADA NORMAL URBANA NACIONAL E INTERNACIONAL Y DE CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO PARA LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Presentación de oferta	7/03/2022 5:27 PM *(UTC -5 horas)*	8/03/2022 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	800.000.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones
	ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA	5SA-001-2022	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y/O PAQUETES PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA.	Presentación de observaciones	22/02/2022 6:25 PM *(UTC -5 horas)*	10/03/2022 8:30 AM *(UTC -5 horas)*	50.000.000 COP	Proceso cancelado
	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	FLO-SAMC-001-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN Y ALISTAMIENTO DEL RECIBO DE IMPUESTO PREDIAL Y MENSAJERÍA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	29/01/2022 12:03 AM *(UTC -5 horas)*	1/02/2022 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	586.686.945 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	MP-SG-SAMC-PS-001-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	PRESTACION DE SERVICIO MENSAJERIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	25/01/2022 6:06 PM *(UTC -5 horas)*	1/02/2022 3:10 PM *(UTC -5 horas)*	360.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
COLOMBIA	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	MC-004-2021	SERVICIO DE MENSAJERIA POR CORREO A NIVEL NACIONAL	Presentación de oferta	18 horas de tiempo transcurrido *(11/02/2021 12:03:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4 días para terminar *(16/02/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
COLOMBIA	CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO	CPS-008-2021-CMA	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, LOGISTICAS Y DE MENSAJERIA EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA	Presentación de oferta	23 horas de tiempo transcurrido *(10/02/2021 6:41:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle

COLOMBIA	DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA	PN DEVIC MIC 001 2021	SERVICIO DE MENSAJERIA, CORREO CERTIFICADO Y TRANSPORTE DE CARGA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA.	Presentación de oferta	2 días de tiempo transcurrido (9/02/2021 2:34:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	22 horas para terminar (12/02/2021 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS	SIP-019-CENACCONVENIOS-2021	PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	Presentación de oferta	6 días de tiempo transcurrido (4/02/2021 8:09:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1 día de tiempo transcurrido (10/02/2021 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	0085-ARC-ENSB-CLENS-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERIA A DESTINOS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA", BARRANQUILLA – ATLÁNTICO Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.	Presentación de oferta	13 días de tiempo transcurrido (10/11/2020 10:59:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4 días de tiempo transcurrido (16/11/2020 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	0084-ARC-ENSB-CLENS/2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERIA A DESTINOS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA", BARRANQUILLA – ATLÁNTICO Y SUS UNIDADES ADSCRITAS	Presentación de oferta	17 días de tiempo transcurrido (5/11/2020 4:43:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	14 días de tiempo transcurrido (9/11/2020 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	177-00-J-EMAVI-EMAYU-2020	SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA PARA LA BASEA AEREA MARCO FIDEL SUAREZ	Presentación de oferta	23 días de tiempo transcurrido (30/10/2020 5:45:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	18 días de tiempo transcurrido (5/11/2020 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	177-00-J-EMAVI-EMAYU-2020	SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA PARA LA BASEA AEREA MARCO FIDEL SUAREZ	Presentación de oferta	23 días de tiempo transcurrido (30/10/2020 5:45:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	18 días de tiempo transcurrido (5/11/2020 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Detalle
COLOMBIA	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA-HOMO	2019CPS096	Prestar servicio integral de aseo, servicios generales y mensajeria	Presentación de oferta	27 días de tiempo transcurrido (27/10/2020 2:10:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	Detalle

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows.

3.1. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

El Distrito realizó la aplicabilidad de los Acuerdos comerciales de acuerdo a las tres reglas emitidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación de los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio para el Nivel Municipal (Anexo 2 –Manual Acuerdos Comerciales) de acuerdo a las reglas antes descritas, y teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial del proceso que se deriva del presente Estudio de Mercado.

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION INFERIOR AL VALOR APLICABLE DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI		NO
	MEXICO	NO			NO
	PERU	SI	SI		NO
CANADA		NO			NO
CHILE		SI	SI		NO
COREA		NO			NO
COSTA RICA		SI	SI		NO
ESTADOS UNIDOS		NO			NO
ESTADOS AELC		SI	SI		NO
MEXICO		NO			NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO			NO
	GUATEMALA	SI	NO	SI	NO
	HONDURAS	NO			NO
UNION EUROPEA		NO			NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	NO	NO	SI

En conclusión, el Distrito de Cartagena por ser una Ente Territorial del nivel Distrital y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección y aplicando excepción al presente tipo de contratación, no puede recibir y aplicar trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de los siguientes acuerdos comerciales: Alianza pacifico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, Triángulo Norte y Unión Europea. Sin embargo, si puede recibir y aplicar trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de los siguientes acuerdos comerciales: Comunidad Andina.

Vale anotar que cuando haya lugar a la aplicación de alguna excepción, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en los Documentos del Proceso la excepción existente. Si el Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar aplicación al compromiso de Trato Nacional y, tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.

La Entidad Estatal también debe conceder el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un

Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compra pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan del mismo trato que los bienes y servicios de dicho Estado o que no existe en dicho Estado ninguna medida que fomente el desarrollo local o mejore las cuentas de la balanza de pagos. Las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores están publicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad), y su contenido debe ser verificado pues no en todos los casos la Entidad Estatal debe conceder dicho trato.

CERTIFICADOS DE TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD

▼ Inexistencia de trato nacional

- Argentina
- Aruba
- Australia
- Brasil
- China
- Panamá
- Paraguay
- República Dominicana
- Turquía
- Uruguay

Cartagena, abril 2022

ANEXOS

Anexo N° 1 Estudio de Mercado
Anexo N° 2 Matriz de Riesgo

LORENA VALECILLOS MOLINARES
Asesora Financiera Externa - UIC
Secretaría de Hacienda
Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias

Reviso: Jaisis Castro T. – Asesor Financiero Externo - UIC